

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza informándole que vencido el término de traslado la parte actora, no subsano. Sírvase proveer.

Firma, 30 de octubre de 2023

La secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	2471
Radicado:	76001311001-2023-00484-00
Proceso:	DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	DIEGO FABIAN DIAZ PEREZ
P. Desaparecida:	SANDRA PATRICIA DIAZ PEREZ
Tema y subtemas:	RECHAZA DEMANDA

Correspondió por reparto a este Despacho el conocimiento de la presente demanda de DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO de la presunta desaparecida señora SANDRA PATRICIA DIAZ PEREZ, presentada por el señor DIEGO FABIAN DIAZ PEREZ a través de apoderado judicial, a mediante auto No. 2343 del 20 de octubre de 2023, fue inadmitida con el fin de que, dentro del término de cinco días, so pena de rechazo se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

Por lo expuesto el Juzgado Doce de Familia de Cali Valle, del Cauca,

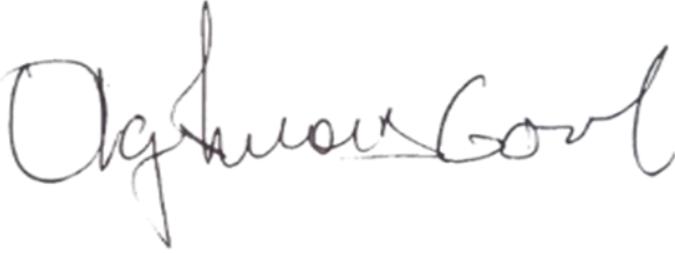
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO de la presunta desaparecida señora SANDRA

PATRICIA DIAZ PEREZ, presentada por el señor DIEGO FABIAN DIAZ PEREZ a través de apoderado judicial, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto No. 2343 del 20 de octubre de 2023.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

La Juez

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 178 EN LA FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La <i>secretaria</i> ,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
